

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2016**

### **ALTA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SELECTIVA CIA. LTDA. TECNOACES**

#### **Señores Junta General:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario: nominación que me hiciera la junta general de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía ALTA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SELECTIVA CIA. LTDA TECNOACES, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

#### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y *presentación de los estados financieros.*

Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos más importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas NIIF. Además se han cumplido con todas las obligaciones Fiscales, municipales y laborales.

#### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, *basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte*

de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones y disposiciones de Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos y políticas empresariales; para lo cual he obtenido de los administradores la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas.

Al respecto del análisis y revisión de los Estados Financieros de ALTA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SELECTIVA CIA. LTDA. TECNOACES correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales de ALTA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SELECTIVA CIA. LTDA. TECNOACES al 31 de diciembre de 2016 y guardan correspondencia con los asentados en los registros, reflejando la real situación de la empresa.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración de la compañía ha cumplido a cabalidad las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias así como las disposiciones emitidas por la Junta General de Socios.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procesos de control interno, lo cual contribuye a gestionar la información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Además se han cumplido con todas las obligaciones Fiscales, municipales y laborales.

## **Informe sobre el cumplimiento con la Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito D. M., 07 de marzo de 2017



**David Sigcho Quezada**  
Comisario